



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.314.-

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS MARCO ANTONIO OVIEDO ACUÑA Y ROBERTO ANTONIO VARAS CAMPOS.

Laja, 17 de Noviembre 2014.

VISTOS:

- 1.- Memo N°414 de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 4364 de fecha 14.07.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Marco Antonio Oviedo Acuña RUT N° Encargado Taller Batucada y el Sr. Roberto Antonio Varas Campos RUT N° Encargado de Taller Fotografía.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuenta complementaria N° 1140506082001, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDISE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Senda